



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “IDRON – Sistema de Inspección en Espacios Confinados mediante el uso de UAS”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo 2019

REFERENCIA: INV-05-2019-T-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: D. Heredia Benot, Guillermo. Catedrático de Universidad**
- **Vocal 1: D. Maza Alcañiz, Iván. Titular de Universidad**
- **Vocal 2: D. Capitán Fernández, Jesús. Profesor Ayudante Doctor**

se reúne el día 21/06/2019 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MILLÁN ROMERA, JOSE ANDRÉS

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CARRIÓN RÍSQUEZ, JESÚS	1.9	2.0	0.5	4.4
MARTÍNEZ SANTIAGO, JOSÉ MANUEL	1.9	2.0	0.0	3.9
MILLÁN ROMERA, JOSE ANDRÉS	2.5	2.0	2.4	6.7
PÉREZ HERNÁNDEZ, CARLOS EDUARDO	1.9	2.0	1.8	5.7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el

artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de junio de 2019

Fdo: Heredia Benot, Guillermo (Presidente)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Heredia Benot', written in a cursive style.

Fdo: Maza Alcañiz, Iván (Vocal 1º)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Maza Alcañiz', written in a cursive style.

Fdo: Capitán Fernández, Jesús (Vocal 2º)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Capitán Fernández', written in a cursive style.

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.